



DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:

Graduado/a en Logopedia

RESPONSABLE DEL TÍTULO:

DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA: Julián Almaraz Carretero

Índice

1. Información relativa a la puesta en marcha y resultados del título y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC)
 - a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título
 - b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad
2. Información referida a los indicadores CURSA, incluyendo un análisis de los resultados del título
 - a) Indicadores CURSA
 - b) Indicadores del SGC
 - c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores
3. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título
 - a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)
 - b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios
 - c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades



1. Información relativa a la puesta en marcha y resultados del título y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC)

a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título

a.1.- Implantación del título

El título de Graduado/a en Logopedia se implanta en la Facultad de Psicología de la Universidad de Málaga en el curso 2010/11. Tal como se especificaba en la Memoria de Verificación el número de estudiantes de nuevo ingreso fue de 95. También se realizaron las actividades de acogida previstas realizadas por la Dirección de la Facultad y por el Grupo de Orientación Universitaria de la Facultad, con una alta participación de estudiantes.

Los estudiantes fueron organizados en 1 grupo de 95 estudiantes cada uno que a su vez se dividen en cuatro grupos más reducidos para actividades formativas específicas.

Las actividades formativas se organizan para ser realizadas en grupos grandes y en grupos reducidos. Estas actividades están previstas en la Guías docentes de cada asignatura en las que se especifican la concreción en forma de resultados de aprendizaje de las competencias adscritas a cada una de las asignaturas y en las que se establecen los mecanismos de evaluación de la consecución por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje propuestos.

Las dificultades encontradas en la implantación del título son fundamentalmente de carácter estructural: la Facultad no dispone de aulas suficientes por lo que la mitad de los grupos de docencia de la titulación se imparten fuera del edificio de la Facultad. Por otro lado, los espacios dedicados a las actividades realizadas para ambos tipos de grupos son los mismos, no especialmente adecuados a las actividades de grupo reducido como seminarios y prácticas.

En el futuro el tamaño de los grupos reducidos de, al menos, algunas asignaturas debiera reducirse para afrontar el desarrollo de competencias específicas del título especialmente relacionadas con las Ciencias de la Salud.

a.2.- Valoración de los principales resultados obtenidos

a.2.1 Tasas de graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito del curso 2010-11

TITULACIÓN	IN03-Tasa de graduación	IN04-Tasa de abandono	IN05-Tasa de eficiencia	IN27-Tasa de rendimiento	IN28-Tasa de éxito
Grado en Logopedia (Rama de Ciencias de la Salud)	*	*	*	81,98%	81,76%
Tasa de Graduación por la Rama de Ciencias de la Salud de la UMA	72,85%%	11%	89,69%	70,54%	82,78%

*No se disponía de datos en la fecha de realización de la memoria.



a.2.2. Indicadores sobre la opinión de los alumnos sobre la actuación docente del profesorado de la Facultad de Psicología en diferentes aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje del curso 2010-11: IN26.

	IN26					
	Grado de cumplimiento de la planificación					
	Máster en Investigación e Intervención Social y Comunitaria	Máster en Psicología de la Salud	Grado en Psicología	Grado en Logopedia	Ldo. Psicología	Ddo. Logopedia
Facultad	3,54	4,86	4,18	4,2	4,18	4,14
Media Facultad	4,58		4,18			
Media UMA	4,05		3,96			

a.2.3. Indicadores sobre la opinión de los alumnos sobre la actuación docente del profesorado en diferentes aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje del curso 2010-11: IN29.

	IN29					
	Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación					
	Máster en Investigación e Intervención Social y Comunitaria	Máster en Psicología de la Salud	Grado en Psicología	Grado en Logopedia	Ldo. Psicología	Ddo. Logopedia
Facultad	3	4,74	3,91	4,09	3,88	3,99
Media Facultad	4,38		3,92			
Media UMA	3,9		3,73			

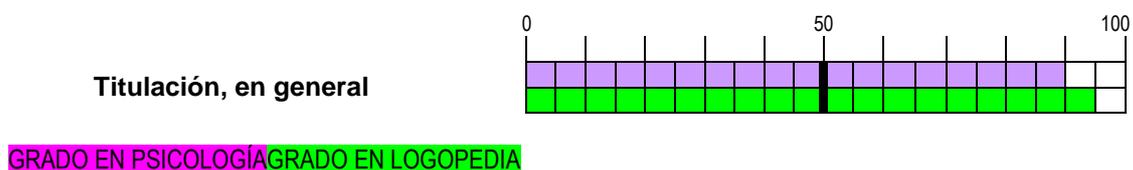
a.2.4. Indicadores sobre la opinión de los alumnos sobre la actuación docente del profesorado en diferentes aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje del curso 2010-11: IN49.

	IN49			
	Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente			
	Grado en Psicología	Grado en Logopedia	Ldo. Psicología	Ddo. Logopedia
Facultad	4.03	4.17	3.96	4.05
Media Facultad	4,38		4,01	
Media UMA	3,88		3,85	

a.2.5. Satisfacción de los estudiantes con los estudios de Grado.

En la figura 1 se resumen los resultados obtenidos en el Cuestionario de Satisfacción de estudiantes del SGC de la Facultad de Psicología, teniendo en cuenta que el porcentaje de encuestas realizadas sobre el total de encuestas solicitadas por los estudiantes de primer curso de Grado en Psicología y Logopedia, respectivamente, fue del 31,14% y del 20,22% tras finalizar el curso 2010-11. En ella se representa el porcentaje de estudiantes que valora con 3 puntos o más, en una escala de 1 a 5, la titulación.

Figura 1. Cuestionario de satisfacción de estudiantes (SGC de la Facultad de Psicología)





a.2.6. Porcentaje de estudiantes participantes en actividades de orientación. IN23

CURSO	TITULACIÓN	Nº de estudiantes del Centro que participan en actividades de orientación	Total de estudiantes	(Nº de alumnos del Centro que participan en actividades de orientación/total de alumnos del Centro)*100
2010/11	Grado Psicología Grado Logopedia	275	377	72,94%
	Máster en Investigación e Intervención Social y Comunitaria	58	58	100%
	Máster en Psicología de la Salud	*	33	*
	Máster en Investigación en Psicología de la Salud	*	4	*

*No fue posible llevar a cabo actividades de orientación por causas sobrevenidas.

a.2.7. Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación. IN24

CURSO	TITULACIONES (Grado y Posgrado)	Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación
2010/11	Grado Psicología Grado Logopedia	7,47
	Máster en Investigación e Intervención Social y Comunitaria	*
	Máster en Psicología de la Salud	*

*No fue posible llevar a cabo actividades de orientación por causas sobrevenidas.

a.3.- Acciones de mejora

Se exponen a continuación las acciones de mejora relacionadas con el título de Graduado en Psicología.

AM11-PA07. Implementación y consolidación del plan de formación docente previamente diseñado.

- Organización y desarrollo de un *Seminario de Formación Pedagógica para la Elaboración de las Guías Docentes de Asignatura de los Títulos de Grado de Psicología y Logopedia*, dirigido al profesorado del Centro. Este Seminario de cincuenta horas (presenciales y no presenciales) ha comprendido varias actividades:

AM12-PC06. Elaboración e implantación de las Guías Docentes de asignatura de los Grados en Psicología y Logopedia.

- Revisar el diseño curricular de asignaturas de primer y segundo curso de los Grados en Psicología y Logopedia mediante la elaboración e implantación de las Guías Docentes de asignatura.

AM13-PC06. Revisión y afianzamiento de los procedimientos de participación y valoración del Consejo de Coordinación.

- Consolidar la coordinación entre los programas formativos de la Facultad.



AM14-PC10. Aplicación del proceso de Orientación Profesional para los estudiantes de Grado junto al Vicerrectorado de Relaciones Universidad-Empresa (VRUE) de la UMA.

- Reunión con la Vicerrectora de Relaciones Universidad-Empresa y su equipo, en la que nos plantearon a los representantes de los centros la forma en la que se iba a acometer la elaboración de uno de los procesos generales establecidos en la verificación de los títulos oficiales de Grado, el PC10: Gestión y Revisión de la Orientación e Inserción Profesional, que establece el procedimiento a seguir para llevar a cabo acciones de Orientación Profesional como parte de la formación de Grado.
- Creación de las Comisiones necesarias para iniciar la programación en el curso académico 2010-11, la Comisión de Orientación y las Subcomisiones de Orientación en los Centros.
- Nombramiento del representante del centro y del representante de estudiantes de la Subcomisión de Orientación del Centro.
- Elaboración del Plan Específico de actuación por curso y Centro siguiendo el procedimiento PC10: Gestión y Revisión de la Orientación e Inserción Profesional.

AM15-PA12. Promoción de la participación en los cuestionarios de satisfacción, de los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesorado y egresados), del SGC.

- Para garantizar la adecuada recepción de la convocatoria para la participación de los estudiantes en la encuesta de satisfacción, se solicitó a los profesores coordinadores de curso que actuasen de intermediarios, enviando un mensaje a los alumnos, firmado por la Vicedecana de Ordenación Académica y Calidad, a través de sus asignaturas ubicadas en la plataforma virtual, solicitando su participación e indicándoles la ubicación de la encuesta a la que podían llegar mediante su dirección de correo institucional. Esto se hizo así porque hasta la fecha, la comunicación del profesorado mediante correo electrónico con el alumnado y viceversa no siempre es posible a través de las direcciones institucionales que nos proporciona la UMA, ya que el Servicio de Enseñanza Virtual, que suele ser el medio a través del cual profesores y alumnos se comunican mayoritariamente, utiliza las direcciones personales de los estudiantes y no las institucionales.
- Información verbal y carteles informativos en las aulas en todos los cursos.
- Envío de mensajes a través del correo electrónico para garantizar la participación de los profesores en la encuesta de satisfacción.

AM16-PC14. Diseño e implantación de una nueva web en la que se mejore su funcionalidad, rendimiento, estética y usabilidad.

AM17-PA09. Reconversión de espacios para la docencia y la investigación.

AM18-PA09. Acondicionamiento térmico de las aulas.

AM19-PA09. Sustitución parcial de la señalización en paramentos verticales del interior del edificio y construcción de una rampa para el acceso al Aula de Grados.

AM20-PA09. Instalación de equipos audiovisuales fijos y su correspondiente sistema de megafonía.

AM21-PA09. Reconversión de aula en despachos destinados a su utilización por parte del profesorado y acondicionamiento de dos nuevos laboratorios destinados a actividades de investigación.



AM22-PA09. Adquisición de un carro multimedia y ocho equipos informáticos (netbooks) destinados a préstamo para los alumnos.

b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad

b.1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad

Julián Almaraz Carretero, Presidente

Vocales,

M^a Dolores López Montiel, Coordinadora y Secretaria

Almudena Giménez De La Peña, Representante de la Titulación de Psicología

Juan José Buiza Navarrete, Representante de la Titulación de Logopedia

Alicia Eva López Martínez, Representante del Máster Universitario en Investigación en Psicología de la Salud

Natalio Extremera Pacheco, Representante del Máster Universitario en Investigación e Intervención Social y Comunitaria

Serafina Castro Zamudio, Representante del Máster Universitario en Tratamientos Psicológicos y de la Salud

Juan Gil Bautista, Representante de Estudiantes

Candelaria Sánchez Sánchez, Representante del PAS

Cristina Quintana García, Vocal-Asesora, Directora de Secretariado de Calidad y Desarrollo Estratégico,

Las funciones de esta Comisión, fijadas en su Reglamento, son las siguientes:

1. Propiciar la mejora continua de los Planes de Estudio.
2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) de los títulos y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
3. Elaborar y proponer para su aprobación el Manual de Calidad y los procesos del Sistema de Garantía de la Calidad, responsabilidad del Centro.
4. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación.
5. Plantear las acciones de calidad de las Titulaciones dependientes del Centro de forma progresiva.
6. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Centro.
7. Elaboración anual de un Plan de Mejora.
8. Análisis de las quejas, incidencias, reclamaciones y sugerencias recogidas.
9. Análisis de los resultados del procedimiento de evaluación y mejora con relación a los distintos grupos de interés, así como el establecimiento de las correspondientes acciones de mejora, seguimiento e implantación de las mismas.
10. Elaboración de un Informe Anual sobre cada uno de los extremos que conforman a los diversos procedimientos del Sistema de Garantía de la calidad del centro.
11. Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas.

ESTATUTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Los miembros de la Comisión de Garantía de la Calidad actuarán bajo los criterios de imparcialidad y objetividad, velando en cualquier caso por la garantía de publicidad de los trabajos, informes y recomendaciones que se adopten en las sesiones y reuniones, ordinarias y extraordinarias.



CONVOCATORIA, ORDEN DEL DÍA Y RÉGIMEN DE SESIONES PERIODICIDAD Y QUÓRUM NECESARIO

1. La Comisión de Garantía de la Calidad será convocada como mínimo una vez al trimestre y en los demás supuestos en los que el/la Presidente/a considere necesario.
2. Para la válida constitución de las Sesiones será necesaria la asistencia del Presidente/a y del/la Secretario/a y de la mitad de sus miembros electos en primera Convocatoria. En segunda convocatoria, bastará con la asistencia del/la Presidente/a y de al menos un tercio de sus miembros.

CONVOCATORIA DE SESIONES ORDINARIAS

La Comisión de Garantía de la Calidad será convocada con carácter ordinario por escrito o correo electrónico personal a cada uno de los integrantes de la misma, por el/la Presidente/a con una antelación mínima de 48 horas, en la que se especificará el correspondiente Orden del día, con remisión de la pertinente documentación o indicación del lugar en el que pueden consultarla.

CONVOCATORIA DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

La Comisión de Garantía de la Calidad será convocada con carácter extraordinario por escrito o correo electrónico personal a cada uno de los integrantes de la misma, por el/la Presidente/a con una antelación mínima de 48 horas, en la que se especificará el tema a tratar y la justificación del carácter de urgencia del mismo, con remisión de la pertinente documentación.

ADOPCIÓN DE ACUERDOS

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de asistentes y dirimirá los empates el voto del presidente.

ACTAS

De cada sesión el Secretario de la Comisión de Garantía de la Calidad levantará acta con indicación de los asistentes, circunstancias de lugar y tiempo, apartados del Orden del día, que será objeto de aprobación en la siguiente convocatoria de la Comisión de Garantía de Garantía. Asimismo el/la Secretario/a de la Comisión de Garantía de la Calidad será el responsable de la custodia de las mismas.

b.2. Acciones encaminadas a la planificación, ejecución, evaluación y revisión de los procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad

El Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, aplicable al título, se diseñó siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA, recibió evaluación positiva del diseño por parte de dicha Agencia y se compone de los siguientes procedimientos:

- PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad
- PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad
- PE03. Definición de la política de personal académico
- PE04. Definición de la política de personal de administración y servicios
- PE05. Medición, análisis y mejora continua
- PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros
- PC02. Garantía de calidad de los programas formativos
- PC03. Selección, admisión y matriculación de estudiantes
- PC04. Definición de perfiles y captación de estudiantes
- PC05. Orientación a los estudiantes
- PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza
- PC07. Evaluación del aprendizaje
- PC08. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados



- PC09. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos
- PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional
- PC11. Gestión de las prácticas externas
- PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación
- PC13. Suspensión/Extinción del título
- PC14. Información pública
- PA01. Gestión y control de los documentos y los registros
- PA02. Gestión de expedientes y tramitación de títulos
- PA03. Captación y selección del personal académico
- PA04. Captación y selección del personal de administración y servicios
- PA05. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico
- PA06. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios
- PA07. Formación del personal académico
- PA08. Formación del personal de administración y servicios
- PA09. Gestión de recursos materiales
- PA10. Gestión de los servicios
- PA11. Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones
- PA12. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés

El Sistema establece en su proceso estratégico PE05 la revisión anual del mismo, en ella se revisan y evalúan los distintos procedimientos así como sus resultados. Si es necesario se actualizan creando nuevas ediciones. Con la revisión anual se analiza el cumplimiento de objetivos y el desarrollo de las acciones de mejora y, además, se definen los nuevos objetivos y acciones de mejora para el siguiente curso académico.

En el año 2011 se ha trasladado toda la información del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro a una herramienta informática, lo que ha permitido agilizar la gestión de este Sistema.

El Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, inicialmente disponía de 65 indicadores (algunos generales de Centro y otros diferenciados por titulación). En mayo de 2011 el Vicerrectorado competente, junto con las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros (representadas a través de los Coordinadores de Calidad), acordaron reducir el número de indicadores a 36. Entre ellos se recogen las cuatro tasas propuestas por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA).

En las revisiones anuales del Sistema, la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro elabora una Memoria Anual de Resultados. En esta Memoria se analizan los resultados de los indicadores y se valoran los logros alcanzados por los títulos.

En el apartado a.2 de este autoinforme se recogen los resultados del SGC para la titulación del Graduado/a en Logopedia.

Los criterios específicos en el caso de extinción del título se recogen en el proceso clave "PC13. Suspensión/Extinción del título" del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro. Este proceso es general de la Universidad de Málaga, aplicable a todos los títulos. El órgano responsable del mismo es el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

En las revisiones anuales del Sistema se ha ido actualizando este proceso. Se han elaborado dos ediciones: la primera aprobada en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2008 y la



segunda de 29 de julio de 2009. En las sucesivas revisiones no se ha considerado necesario modificar el proceso.

2. Información referida a los indicadores CURSA, incluyendo un análisis de los resultados del título

a) Indicadores CURSA

Los indicadores propuestos por la comisión CURSA se recogen entre los 36 indicadores del SGC. Los resultados para los cursos 2009/2010 y 2010/2011 se recogen en la siguiente tabla:

	2009/2010	2010/2011
IN03. Tasa de graduación		
IN04. Tasa de abandono		
IN05. Tasa de eficiencia		
IN27. Tasa de rendimiento		81,98

No disponemos de datos de los tres primeros indicadores porque este autoinforme se refiere al primer curso de implantación del Grado. Se dispone de la tasa de éxito por curso que se expone en el apartado a2.1.

b) Indicadores del SGC

	IN26					
	Grado de cumplimiento de la planificación					
	Máster en Investigación e Intervención S. y C	Máster en Psicología de la Salud	Grado en Psicología	Grado en Logopedia	Ldo. Psicología	Ddo. Logopedia
FACULTAD	3,54	4,86	4,18	4,2	4,18	4,14
Media Facultad	4,58		4,18			
Media UMA	4,05		3,96			

	IN29					
	Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación					
	Máster en Investigación e Intervención S. y C	Máster en Psicología de la Salud	Grado en Psicología	Grado en Logopedia	Ldo. Psicología	Ddo. Logopedia
FACULTAD	3	4,74	3,91	4,09	3,88	3,99
Media Facultad	4,38		3,92			
Media UMA	3,9		3,73			

	IN49			
	Satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente			
	Grado en Psicología	Grado en Logopedia	Ldo. Psicología	Ddo. Logopedia
FACULTAD	4.03	4.17	3.96	4.05
Media Facultad	4,38		4,01	
Media UMA	3,88		3,85	

IN23				
CURSO	TITULACIÓN	Estudiantes del Centro que participan en actividades de orientación	Total de estudiantes	(% de estudiantes del Centro que participan /total de alumnos)
2010/11	Grado Psicología Grado Logopedia	275	377	72,94%
	Máster en Investigación e Intervención S. y C.	58	58	100%
	Máster en Psicología de la Salud	*	33	*



IN24		
CURSO	TITULACIONES (Grado y Posgrado)	Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación
2010/11	Grado Psicología Grado Logopedia	7,47
	Máster en Investigación e Intervención Social y Comunitaria	*
	Máster en Psicología de la Salud	*

c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores

c.1. Aspectos a valorar sobre los Indicadores CURSA

La tasa de rendimiento por curso, 81,98, es superior a la tasa de graduación de las titulaciones de la Rama de Ciencias de la Salud en la UMA. Sin que puedan directamente compararse podría ser un buen dato si se confirma a lo largo de los sucesivos cursos.

c.2. Aspectos a valorar sobre otros indicadores

Es de destacar los buenos resultados en indicadores de la titulación en general y de los indicadores relacionados con la valoración de la docencia: el grado de cumplimiento de la planificación docente (4,14 sobre 5), la satisfacción de los estudiantes con los sistemas de evaluación (4,09 sobre 5), la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente (4,17 sobre 5), indicadores todos ellos superiores a la media de la Universidad.

3. Acciones de Mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título

a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación

En el informe de *EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN del título de Grado en Logopedia* emitido por la ANECA/AGAE remitido a este Centro por el Vicerrectorado de Ordenación Académica con fecha 4 de mayo de 2010 se sugieren las siguientes modificaciones y recomendaciones que se han introducido de la forma siguiente:

1. Con el fin de evitar solapamientos en los contenidos de las materias de los Módulos III y IV, se eliminaron los contenidos repetidos de las materias que a continuación se señalan:
 - *Evaluación y diagnóstico de la audición y de las funciones orales no verbales.*
 - *Logopedia: ciencia y profesión*
 - *Intervención logopédica en los trastornos de la comunicación, del lenguaje, del habla, de la voz y de la audición*
2. Las materias 403 "*Intervención logopédica en los trastornos de la comunicación, del lenguaje, del habla, de la voz y de la audición I*" y 404 "*Intervención logopédica en los trastornos de la comunicación, del lenguaje, del habla, de la voz y de la audición II*" son materias pertenecientes al módulo IV, cuyo contenido es complementario. La materia 403 incluye asignaturas de carácter obligatorio, mientras que las asignaturas pertenecientes a la materia 404 son de carácter optativo. Dado que ambas materias pertenecen al mismo módulo y que varían sólo en el grado de especificidad de las asignaturas en



que se desglosa, necesariamente han de ser complementarios, unos de carácter general y obligatorio y otros de carácter más específico y optativo.

3. Se ha especificado que el porcentaje dedicado a las Actividades formativas según el plan de estudios se sitúa entre el 30%-40% de las horas correspondientes a los ECTS de cada asignaturas para las actividades presenciales y un 60%-70% para las no presenciales.
4. Se han incluido como actividades formativas la materia Habilidades profesionales y prácticas las siguientes:
 - 1) Observación de la actuación de profesionales expertos con pacientes.
 - 2) Instrucción en el uso de técnicas e instrumentos de evaluación.
 - 3) Participación en el diseño y desarrollo de la intervención con pacientes.
 - 4) Discusión de casos.
 - 5) Tutorización individual y/o grupal.
 - 6) Trabajo personal.
5. 1.- Se introdujo en todas las materias en la Memoria de Verificación final el peso en la calificación final de cada una los tipos de pruebas
6. En relación con la inclusión del inglés como una de las lenguas en que se impartirá la docencia, conviene aclarar que

La Facultad de Psicología ha adoptado la decisión de que el dominio de un segundo idioma (preferentemente el inglés) se evaluará mediante cualquiera de las siguientes posibilidades: (a) posibilidad de cursar al menos una materia o asignatura en inglés de las ofertadas por la Facultad, (b) posibilidad de aceptar diplomas de inglés debidamente homologados, (c) realización de una estancia tipo Erasmus de al menos 6 meses en países en que se acredite el manejo del idioma inglés, y (d) realización y defensa en ese otro idioma del trabajo Fin de Grado. Además se facilitará el dominio de la terminología psicológica en inglés por la traducción, en todas las asignaturas, de los conceptos clave de modo que los estudiantes puedan conocer la terminología en ambos idiomas, el español y el inglés.

Por tanto, según el punto (a) se ofertarán asignaturas en inglés, cuya impartición será responsabilidad de los departamentos, que, para su docencia, deberán realizar cada curso académico las gestiones pertinentes ante el Vicerrectorado de Ordenación Académica, previo informe de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Psicología.

7. Se ha seguido la recomendación de ampliar la información sobre los mecanismos de coordinación docente en la siguiente forma:

En la Facultad de Psicología se ha creado un Consejo de Coordinación cuya función es la coordinación de la actividad docente y el fomento de la comunicación entre el profesorado y los estudiantes.

La actividad del Consejo de Coordinación, así como los mecanismos de evaluación se definen en el PC06 del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro.



8. Se ha incluido la planificación temporal por semestre en todos los módulos y materias haciendo referencia al cuatrimestre en que se impartirán.

9. Con el fin de justificar las acciones de movilidad se ha añadido el siguiente párrafo:

Los alumnos que resulten seleccionados para participar en un programa o convenio de movilidad recibirán una ayuda económica cuya cuantía se especifica cada año académico.

10. Con respecto a los tutores de prácticas externos:

Según la normativa interna del Prácticum de Logopedia, para la firma de un convenio de prácticas de Logopedia con Centros externos a la Universidad de Málaga es perceptiva la existencia de personal fijo, habilitado por el Colegio Oficial de Logopedas, con al menos un año de experiencia, que ejercerán las funciones de tutores profesionales.

11. Las fórmulas utilizadas para la estimación de las tasas de graduación, abandono y eficiencia son las definidas en los indicadores que a tal fin establece el Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Psicología. Durante la Experiencia Piloto para la implantación del EEES en la Facultad de Psicología se ha observado que los diferentes indicadores de calidad han ido mejorando: estimamos que los indicadores propuestos están razonablemente de acuerdo con esa tendencia.

b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios

No se han producido

c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades

No se han producido